

## Minuta

### Proceso Constituyente en el Exterior

1. Con fecha 18 de abril a las 12:15 horas se realizó en las oficinas del Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración, Embajador Alejandro Marisio, acompañado del Director de la Comunidad de Chilenos en el Exterior, Juan Pino, el Subdirector Antonio Kaiser y el Consejero Abraham Quezada, una reunión de coordinación con el Presidente del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente (CCO), Patricio Zapata, con el objetivo de identificar la fórmula de colaboración – bajo la supervisión del CCO - con la Dirección Para la Comunidad de Chilenos en el Exterior para la realización de los encuentros en el extranjero que considera el proceso constitucional que se inicia el 23 de abril del mes en curso.
2. En este sentido el Embajador Marisio y su equipo dieron a conocer toda la voluntad del Ministerio de RREE para cooperar en la implementación del Acuerdo N° 4, que en su punto cuatro, titulado “Sobre la Conversación Constitucional de Ciudadanos Chilenos en el Extranjero”, señala que el CCO ha tomado nota del legítimo interés de “compatriotas nuestros residentes en el extranjero “para participar en el proceso de “Discusión Constitucional”. Al respecto, el CCO manifestó su beneplácito a la incorporación de los compatriotas en el exterior en este proceso de diálogo sobre el proceso constituyente.
3. Al respecto, el Presidente del CCO, Patricio Zapata, señaló que está previsto que **podrán participar individualmente**, respondiendo la consulta ciudadana, vía web, a partir del sábado 23 de abril, en el sitio dispuesto para tal efecto ([www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl)). De igual forma, indicó que se podrán realizar **Encuentros Locales en el exterior**, asimilando el proceso que se lleva a cabo en Chile a nivel local, como indica el punto 3 del Acuerdo del CCO. La modalidad de participación será la misma que en Chile, tal cual se ha difundido por el CCO y las instituciones competentes de Chile.
4. Con respecto a esto, se estima conveniente que la red consular cumpla exclusivamente un rol informativo y de difusión a la comunidad residente en el exterior, dando a conocer adecuadamente el procedimiento y los plazos de la etapa de participación individual y los Encuentros Locales en el exterior mediante los canales de comunicación que DICOEX posee. Igualmente se remitirá la misma información a la red consular de Chile para que esté disponible también en las oficinas en el extranjero.
5. Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Consulares y de inmigración, se ofrece a brindar apoyo logístico a la supervisión en terreno de los Encuentros Auto convocados que se realizarán en el exterior a través de la visita de un representante del CCO.
6. El Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración, a modo de resumen y junto con agradecer la presencia del señor Patricio Zapata, destacó que parece del todo conveniente que los cónsules de Chile respecto de la realización de los Encuentros Locales Autoconvocados (ELA) encuadren su accionar en difundir las materias que las instituciones competentes que implementan este proceso dispongan. En este sentido, los ELA debieran realizarse en lugares distintos a las sedes y locales consulares.
7. Dada la especificidad del chileno residente en el extranjero, y que por ende, las materias que les son de interés pueden diferir de las que se traten en el país, se sugiere que el CCO las sistematice en un apartado especial.



8. Sería conveniente que en el sitio web del CCO pueda establecerse una pestaña (banner) para que los residentes en el exterior puedan canalizar directamente sus dudas, consultas e inquietudes sobre el proceso.
9. Al concluir, el Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración señaló que: entendemos y reafirmamos que CCO es el responsable de conducir este proceso, para garantizar entre otras cosas la ecuanimidad en la deliberación de los participantes siendo, asimismo, de su incumbencia revisar y aprobar los soportes oficiales con los que promoverá el proceso.